



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2024

**REFERENCIA: INV-PRTR-10-2024-I-103**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Fiorelli Martegani, Rafaella. Científico Titular CSIC
- Vocal 2: Núñez Teruel, David. Director Área Semiconductores Alter Technology

se reúne el día 16/12/2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**PÉREZ BARBERO, JOSÉ LUIS**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	spuwGGiri27XIC6d5kzrDA==	Fecha	17/12/2024
Firmado Por	David Nuñez Teruel Rafaella Bianca Fiorelli Martegani FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/spuwGGiri27XIC6d5kzrDA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/spuwGGiri27XIC6d5kzrDA%3D%3D</a>	Página	1/4



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5,0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Perez Barbero, Jose Luis	1,9	0,5	1,0	2,5	<b>5,9</b>
Motino Hinchado, Marcos	2,7	0,0	0,5	2,2	<b>5,4</b>
Martínez Rodríguez, Antonio	1,9	0,6	0,0	2,0	<b>4,5</b>
Varela Ferrando, Raúl	2,5	0,0	0,3	1,5	<b>4,3</b>

Código Seguro De Verificación	spuwGGiri27XIC6d5kzrDA==	Fecha	17/12/2024
Firmado Por	David Nuñez Teruel Rafaella Bianca Fiorelli Martegani FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/spuwGGiri27XIC6d5kzrDA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/spuwGGiri27XIC6d5kzrDA%3D%3D</a>	Página	2/4



Díaz Suárez, Sergio	3,0	0,0	0,3	0,0	<b>3,3</b>
Enwere Okorie, Promise Ihechiluru	2,7	0,0	0,2	0,0	<b>2,9</b>
Ijaz, Numan	2,5	0,2	0,0	0,0	<b>2,7</b>
Jurado Quero, Juan Carlos	1,9	0,5	0,2	0,0	<b>2,6</b>
Chamorro Buiza, Francisco	1,9	0,4	0,0	-	<b>2,3</b>
Caballero Sánchez, José Manuel	1,9	0,3	0,0	-	<b>2,2</b>
Lozano Garrido, Alberto	1,9	0,0	0,3	-	<b>2,2</b>
Conde Sánchez, Claudia	1,9	0,0	0,0	-	<b>1,9</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	spuwGGiri27XIC6d5kzrDA==	<b>Fecha</b>	17/12/2024
<b>Firmado Por</b>	David Nuñez Teruel Rafaella Bianca Fiorelli Martegani FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/spuwGGiri27XIC6d5kzrDA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/spuwGGiri27XIC6d5kzrDA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Fernández Fernández, Francisco Vidal (Presidente)

Fdo: Fiorelli Martegani, Rafaella (Vocal 1º)

Fdo: Núñez Teruel, David (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	spuwGGiri27XIC6d5kzrDA==	<b>Fecha</b>	17/12/2024
<b>Firmado Por</b>	David Nuñez Teruel Rafaella Bianca Fiorelli Martegani FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/spuwGGiri27XIC6d5kzrDA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/spuwGGiri27XIC6d5kzrDA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial, PDC2023-145808-100”**.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2024**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-10-2024-I-104**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo. Científico Titular CSIC
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín. Técnico Superior Especializado CSIC

se reúne el día 03/12/2024 a las 8:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

### **IJAZ, NUMAN**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LEltsb973UOdIybVQKytyQ==	<b>Fecha</b>	03/12/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LEltsb973UOdIybVQKytyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LEltsb973UOdIybVQKytyQ%3D%3D</a>		



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	LEltsb973UOdIybVQKytyQ==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LEltsb973UOdIybVQKytyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LEltsb973UOdIybVQKytyQ%3D%3D</a>	Página	2/4



**EVALUACIONES:**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
IJAZ, NUMAN	1.9	2	2.5	<b>6.4</b>
VARELA FERRANDO, RAÚL	2.5	1.5	2	<b>6</b>
DELGADO BEJARANO, DAVID	2.5	1.5	1.5	<b>5.5</b>
GALLARDO CHACON, JAVIER	2.5	2	1	<b>5.5</b>
CONDE SÁNCHEZ, CLAUDIA	2	1.5	0	<b>3.5</b>
CHAMORRO BUIZA, FRANCISCO	1.9	1.5	0	<b>3.4</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LEltsb973UOdIybVQKytyQ==	<b>Fecha</b>	03/12/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LEltsb973UOdIybVQKytyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LEltsb973UOdIybVQKytyQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: de la Rosa Utrera, José Manuel (Presidente)

Fdo: Liñán Cembrano, Gustavo (Vocal 1º)

Firmado por LIÑAN CEMBRANO GUSTAVO - \*\*\*1778\*\* el día 03/12/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo: Ceballos Cáceres, Joaquín (Vocal 2º)

Firmado digitalmente por CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO - DNI 28722222Y  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE SEVILLA, ou=28722222, serialNumber=IDCES-28722222Y, sn=CEBALLOS CACERES, givenName=JOAQUIN FRANCISCO, cn=CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO - DNI 28722222Y  
Fecha: 2024.12.03 15:17:44 +01'00'

#### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	LEltsb973UOdIybVQKytyQ==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LEltsb973UOdIybVQKytyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LEltsb973UOdIybVQKytyQ%3D%3D</a>	Página	4/4





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Las migraciones circulares desde un enfoque de género interseccional: posibles contribuciones de la Política Exterior Feminista Española\_CNS2023-144884”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de octubre 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-10-2024-I-105**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Petit Gabriel, Eulalia. Profa. Titular
- Vocal 1: Fillol Mazo, Adriana. Profa. Permanente Laboral
- Vocal 2: Martin López, Miguel Ángel. Prof<sup>o</sup>. Titular

se reúne el día 04/12/2024 a las 13:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**ROMERA MEJÍAS, DANIEL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6IIWkvW953/dHMitNbS6w==	<b>Fecha</b>	10/12/2024
<b>Firmado Por</b>	EULALIA W. PETIT DE GABRIEL ADRIANA FILLOL MAZO MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6IIWkvW953%2FdHMitNbS6w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6IIWkvW953%2FdHMitNbS6w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/5





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **cinco** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6IIWkvW953/dHMitNbS6w==	<b>Fecha</b>	10/12/2024
<b>Firmado Por</b>	EULALIA W. PETIT DE GABRIEL ADRIANA FILLLOL MAZO MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6IIWkvW953%2FdHMitNbS6w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6IIWkvW953%2FdHMitNbS6w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/5





**EVALUACIONES (5):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
ROMERA MEJÍAS, DANIEL	2,5	2	2,2		6,7
LABRUNIE, ISIS	2,4	1,7	2,3		6,4
DE ALMEIDA HOCHMÜLLER, MARIELE	2,3	1,8	2,2		6,3
COSTAS, CAMILA	2,3	1,8	2,1		6,2
WESSELMANN, HANNAH	2	2	2,1		6,1
GONZÁLEZ GARCÍA, GEMMA MARÍA	2,3	1,5	2,2		6,0
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, CLARA	2,3	1,7	2		6,0
UCHUARI CUENCA, KAREN MELISSA	2,3	1,5	2		5,8
FERNANDEZ DE PEÑARANDA PAVON, CARMEN	2,2	1,4	1,5		5,1
LOBATO GONZÁLEZ, PAULA	2	1,6	1,3		4,9
PAYÁN RODRÍGUEZ, JESÚS	2	1,3	0,5		3,8
RUIZ GONZÁLEZ, MARTA	1,5	1,2	0,5		3,2

3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6IIWkvW953/dHMiitNbS6w==	<b>Fecha</b>	10/12/2024
<b>Firmado Por</b>	EULALIA W. PETIT DE GABRIEL ADRIANA FILLLOL MAZO MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6IIWkvW953%2FdHMiitNbS6w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6IIWkvW953%2FdHMiitNbS6w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4





La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los/las candidatos/as.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6IIWkvW953/dHMitNbS6w==	<b>Fecha</b>	10/12/2024
<b>Firmado Por</b>	EULALIA W. PETIT DE GABRIEL ADRIANA FILLOL MAZO MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6IIWkvW953%2FdHMitNbS6w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6IIWkvW953%2FdHMitNbS6w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4





En Sevilla, a la fecha de la firma.

Presidente: Petit Gabriel, Eulalia. Profa. Titular  
Vocal 1: Fillol Mazo, Adriana. Profa. Permanente Laboral  
Vocal 2: Martin López, Miguel Ángel. Profº. Titular

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6IIWkvW953/dHMiitNbS6w==	<b>Fecha</b>	10/12/2024
<b>Firmado Por</b>	EULALIA W. PETIT DE GABRIEL ADRIANA FILLOL MAZO MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6IIWkvW953%2FdHMiitNbS6w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6IIWkvW953%2FdHMiitNbS6w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial, PDC2023-145808-I00”**.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2024**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-10-2024-I-108**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo. Científico Titular CSIC
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín. Técnico Superior Especializado CSIC

se reúne el día 03/12/2024 a las 8:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### **GALLARDO CHACÓN, JAVIER**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DGku8Go65d9cvNmvZCUTyQ==	<b>Fecha</b>	03/12/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DGku8Go65d9cvNmvZCUTyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DGku8Go65d9cvNmvZCUTyQ%3D%3D</a>		



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	DGku8Go65d9cvNmvZCUTyQ==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DGku8Go65d9cvNmvZCUTyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DGku8Go65d9cvNmvZCUTyQ%3D%3D</a>	Página	2/4



**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GALLARDO CHACÓN, JAVIER	2.5	2	2.5	7
DELGADO BEJARANO, DAVID	2.5	1.5	2.5	6.5
VARELA FERRANDO, RAÚL	2.5	1.5	2.1	6.1
SALGUERO QUIRÓS, PABLO	1.9	2	2.1	6
IJAZ, NUMAN	1.9	2	1.5	5.4
OLIVA FERNANDEZ, ALEX	1.9	1.5	1.5	4.9
VEGA ARTILLO, MANUEL	1.9	1	1	3.9
CONDE SÁNCHEZ, CLAUDIA	2	1.5	0	3.5
CHAMORRO BUIZA, FRANCISCO	1.9	1.5	0	3.4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DGku8Go65d9cvNmVZCUTyQ==	<b>Fecha</b>	03/12/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DGku8Go65d9cvNmVZCUTyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DGku8Go65d9cvNmVZCUTyQ%3D%3D</a>		



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: de la Rosa Utrera, José Manuel (Presidente)

Fdo: Liñán Cembrano, Gustavo (Vocal 1º)

Firmado por LIÑAN CEMBRANO GUSTAVO - \*\*\*1778\*\* el día 03/12/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo: Ceballos Cáceres, Joaquín (Vocal 2º)



Firmado digitalmente por CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO - DNI 28722222Y  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE SEVILLA, ou=28722222, serialNumber=IDCES-28722222Y, sn=CEBALLOS CACERES, givenName=JOAQUIN FRANCISCO, cn=CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO - DNI 28722222Y  
Fecha: 2024.12.03 15:17:00 +01'00'

#### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	DGku8Go65d9cvNmvZCUTyQ==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DGku8Go65d9cvNmvZCUTyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DGku8Go65d9cvNmvZCUTyQ%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Arsenal antibacteriano tipo 6 del agente de biocontrol Pseudomonas putida. Descubriendo nuevos compuestos para luchar contra la resistencia antimicrobiana y proteger cultivos, Referencia CNS2022-135585".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2024

**REFERENCIA: INV-PRTR-10-2024-I-117**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D<sup>a</sup>. Bernal Guzmán, Patricia. PDI Ramon y Cajal
- Vocal 1: D. Borrero de Acuña, Jose Manuel. PDI Emergia.
- Vocal 2: D<sup>a</sup>. Sanchez Romero, Maria Antonia. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 13/12/2024 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**García García, Marta**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	KFYJkn/TQvX8IiO9T2WZ/Q==	Fecha	13/12/2024
Firmado Por	PATRICIA BERNAL GUZMAN MARIA ANTONIA SANCHEZ ROMERO JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KFYJkn%2FTQvX8IiO9T2WZ%2FQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KFYJkn%2FTQvX8IiO9T2WZ%2FQ%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
García García, Marta	2,5	1,5	1,7	<b>5,7</b>
Prieto Laria, Paula	2,5	1,4	1,0	<b>4,9</b>
Rubio Hernández, Luz Victoria	2,5	1,0	1,3	<b>4.8</b>

Código Seguro De Verificación	KFYJkn/TQvX8IiO9T2WZ/Q==	Fecha	13/12/2024
Firmado Por	PATRICIA BERNAL GUZMAN MARIA ANTONIA SANCHEZ ROMERO JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KFYJkn%2FTQvX8IiO9T2WZ%2FQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KFYJkn%2FTQvX8IiO9T2WZ%2FQ%3D%3D</a>	Página	2/3



Gil Sánchez, Esperanza	2,5	1,2	1,0	<b>4,7</b>
Imedio Coto, Alba	1,5	1,2	1,5	<b>4,2</b>
Amarillo Franco, Noemi	1,5	1,0	1,0	<b>3,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Bernal Guzmán, Patricia (Presidente)

Fdo: Borrero de Acuña, José Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Romero, María Antonia (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KFYJkn/TQvX8IiO9T2WZ/Q==	<b>Fecha</b>	13/12/2024
<b>Firmado Por</b>	PATRICIA BERNAL GUZMAN MARIA ANTONIA SANCHEZ ROMERO JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KFYJkn%2FTQvX8IiO9T2WZ%2FQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KFYJkn%2FTQvX8IiO9T2WZ%2FQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: "Soluciones Digitales para Mantenimiento Predictivo de Plantas Eólicas" con referencia TED2021-131311B-C21.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-10-2024-I-119

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Riquelme Santos, José C. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: Rubio Escudero, Cristina. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 5/11/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

### Rodríguez López, Ana

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	FqrjSBruBxBwAPj5BkBATw==	Fecha	05/12/2024
Firmado Por	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS CRISTINA RUBIO ESCUDERO JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FqrjSBruBxBwAPj5BkBATw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FqrjSBruBxBwAPj5BkBATw%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Rodríguez López, Ana	1,9	2	1,5	5,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	FqrjSBruBxBwAPj5BkBATw==	Fecha	05/12/2024
Firmado Por	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS CRISTINA RUBIO ESCUDERO JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FqrjSBruBxBwAPj5BkBATw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FqrjSBruBxBwAPj5BkBATw%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Riquelme Santos, José Cristóbal (Presidente)

Fdo: Martínez Ballesteros, María del Mar (Vocal 1º)

Fdo: Rubio Escudero, Cristina (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FqrjSBruEXBwAPj5BkBATw==	<b>Fecha</b>	05/12/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS CRISTINA RUBIO ESCUDERO JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FqrjSBruEXBwAPj5BkBATw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FqrjSBruEXBwAPj5BkBATw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)" con referencia PDC2023-145873-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2024-I-122

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 4/12/2024 a las 17:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

### CARLOS LANCHA ZARZA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	t85U1q30h01Lv5XniwJ8bw==	Fecha	05/12/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ ANGEL BARRIGA BARROS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/t85U1q30h01Lv5XniwJ8bw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/t85U1q30h01Lv5XniwJ8bw%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2.5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	t85U1q30h01Lv5XniwJ8bw==	<b>Fecha</b>	05/12/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ ANGEL BARRIGA BARROS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/t85U1q30h01Lv5XniwJ8bw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/t85U1q30h01Lv5XniwJ8bw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



**EVALUACIONES:**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
LANCHA ZARZA, CARLOS	1,9	2	2	<b>5,9</b>
RUIZ ALBA, JOSÉ ALBERTO	1,9	0,5	0	<b>2,4</b>
CONDE SÁNCHEZ, CLAUDIA	1,9	0,4	0	<b>2,3</b>
CHAMORRO BUIZA, FRANCISCO	1,8	0,5	0	<b>2,3</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	t85U1q30h01Lv5XniwJ8bw==	<b>Fecha</b>	05/12/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ ANGEL BARRIGA BARROS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/t85U1q30h01Lv5XniwJ8bw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/t85U1q30h01Lv5XniwJ8bw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Iot Nanonodes para Monitorización de Salud Estructural S1 , REFERENCIA\_PROYECTO: PDC2023-145876-C21 ".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2024-T-107

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Carvajal, Ramón. Catedrático US
- Vocal 1: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático US
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático US

se reúne el día 10/12/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**HIDALGO GARCÍA, ÁNGEL**  
**OLMO GARCÍA, JOSÉ JAVIER**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	xjReQn81ygPxMoLvo6fXrQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	RAMON GONZALEZ CARVAJAL FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xjReQn81ygPxMoLvo6fXrQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xjReQn81ygPxMoLvo6fXrQ%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
HIDALGO GARCÍA, ÁNGEL	1.9	1	2,1		5
OLMO GARCÍA, JOSÉ JAVIER	1.9	1	2,1		5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	xjReQn81ygPxMoLvo6fXrQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	RAMON GONZALEZ CARVAJAL FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xjReQn81ygPxMoLvo6fXrQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xjReQn81ygPxMoLvo6fXrQ%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: González Carvajal, Ramón (Presidente)

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xjReQn81ygPxMoLvo6fXrQ==	<b>Fecha</b>	11/12/2024
<b>Firmado Por</b>	RAMON GONZALEZ CARVAJAL FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xjReQn81ygPxMoLvo6fXrQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xjReQn81ygPxMoLvo6fXrQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Holistic Power Lines Predictive Maintenance System", con referencia PLEC2021-007997.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### Convocatoria de Contratos Temporales octubre 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2024-T-112

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ollero Baturone, Aníbal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Andrade Pineda, José Luis. Profesor Ayudante Doctor
- Vocal 2: Heredia Benot, José Guillermo. Catedrático de Universidad

se reúne el día 03/12/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**Trigo Romero, Alberto**  
**Fernández Carmona, Salvador**  
**Parejo Alonso, José Manuel**  
**Pozas Guerra, Jorge**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	4yKxFrT7t50Rqu5vhmhm3w==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	ANIBAL OLLERO BATURONE JOSE LUIS ANDRADE PINEDA JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4yKxFrT7t50Rqu5vhmhm3w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4yKxFrT7t50Rqu5vhmhm3w%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Titulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
<b>Trigo Romero, Alberto</b>	1,5	2,5	2,5		<b>6,5</b>
<b>Amarillo Franco, Noemí</b>	1,5	0	0		<b>1,5</b>
<b>Fernandez Carmona, Salvador</b>	1,5	2,5	2,5		<b>6,5</b>

Código Seguro De Verificación	4ykxFrT7t50Rqu5vhhm3w==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	ANIBAL OLLERO BATURONE JOSE LUIS ANDRADE PINEDA JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4ykxFrT7t50Rqu5vhhm3w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4ykxFrT7t50Rqu5vhhm3w%3D%3D</a>	Página	2/3



<b>Parejo Alonso, Jose Manuel</b>	1,5	2,5	2,5		<b>6,5</b>
<b>Pozas Guerra, Jorge</b>	1,5	2,5	2,5		<b>6,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7)

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Ollero Baturone, Aníbal (Presidente)

Fdo: Andrade Pineda, José Luis (Vocal 1º)

Fdo: Heredia Benot, José Guillermo (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4ykxFrT7t50Rqu5vhhm3w==	<b>Fecha</b>	03/12/2024
<b>Firmado Por</b>	ANIBAL OLLERO BATURONE JOSE LUIS ANDRADE PINEDA JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4ykxFrT7t50Rqu5vhhm3w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4ykxFrT7t50Rqu5vhhm3w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2024

**REFERENCIA: INV-PRTR-10-2024-T-116**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Estrada Pérez, Adrián. Funcionario grupo A1 CSIC
- Vocal 2: Avedillo de Juan, María José. Catedrático de Universidad

se reúne el día 12/12/2024 a las 18:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

### REMEDIÓ DEL MORAL, ADRIÁN

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	a+AzAbZfRALfKsQwcKvQFQ==	Fecha	16/12/2024
Firmado Por	ADRIAN ESTRADA PEREZ MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/a%2BAzAbZfRALfKsQwcKvQFQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/a%2BAzAbZfRALfKsQwcKvQFQ%3D%3D</a>	Página	1/4



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5,0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
REMEDI DEL MORAL, ADRIÁN	1,5	0,9	1,4	2,4	<b>6,2</b>
LAO PÉREZ, ISMAEL	1,5	1,0	2,3	1,3	<b>6,1</b>
GARCÍA PÉREZ, JOSE ANGEL	1,5	0,9	1,5	2,1	<b>6,0</b>
RUIZ LÓPEZ, JESÚS	1,5	0,5	1,9	2,0	<b>5,9</b>

Código Seguro De Verificación	a+AzAbZfRALfKsQwcKvQFQ==	Fecha	16/12/2024
Firmado Por	ADRIAN ESTRADA PEREZ MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/a%2BAzAbZfRALfKsQwcKvQFQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/a%2BAzAbZfRALfKsQwcKvQFQ%3D%3D</a>	Página	2/4



DOMÍNGUEZ BUENO, DAVID	1,5	0,4	0,5	-	<b>2,4</b>
---------------------------	-----	-----	-----	---	------------

<b>Código Seguro De Verificación</b>	a+AzAbZfRALfKsQwcKvQFQ==	<b>Fecha</b>	16/12/2024
<b>Firmado Por</b>	ADRIAN ESTRADA PEREZ		
	MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN		
	FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/a%2BAzAbZfRALfKsQwcKvQFQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/a%2BAzAbZfRALfKsQwcKvQFQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Fernández Fernández, Francisco Vidal (Presidente)

Fdo: Estrada Pérez, Adrián (Vocal 1º)

Fdo: Avedillo de Juan, María José (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	a+AzAbZfRALfKsQwcKvQFQ==	<b>Fecha</b>	16/12/2024
<b>Firmado Por</b>	ADRIAN ESTRADA PEREZ MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/a%2BAzAbZfRALfKsQwcKvQFQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/a%2BAzAbZfRALfKsQwcKvQFQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Las migraciones circulares desde un enfoque de género interseccional: posibles contribuciones de la Política Exterior Feminista Española\_CNS2023-144884”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de octubre 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-10-2024-T-118**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Correa da Silva, Waldimeiry. Investigadora Distinguida EMERGIA
- Vocal 1: Fillol Mazo, Adriana. Profa. Ayudante Doctora
- Vocal 2: Martin López, Miguel Ángel. Profº. Titular

se reúne el día 04/12/2024 a las 13:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**ALGABA EL KHADRAOUI, SANDRA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/rbjsnUGu2Frk+E+f/6ESA==	<b>Fecha</b>	09/12/2024
<b>Firmado Por</b>	WALDIMEIRY CORREA DA SILVA MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ ADRIANA FILLLOL MAZO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FrbjsnUGu2Frk%2BE%2Bf%2F6ESA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FrbjsnUGu2Frk%2BE%2Bf%2F6ESA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **cuatro** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	/rbjsnUGu2Frk+E+f/6ESA==	Fecha	09/12/2024
Firmado Por	WALDIMEIRY CORREA DA SILVA MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ ADRIANA FILLLOL MAZO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FrbjsnUGu2Frk%2BE%2Bf%2F6ESA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FrbjsnUGu2Frk%2BE%2Bf%2F6ESA%3D%3D</a>	Página	2/3





**EVALUACIONES (5):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
ALGABA EL KHADRAOUI, SANDRA	1,2	1,5	2,5		<b>5,2</b>
AMARILLO FRANCO, NOEMÍ	1,2	1	1,5		<b>3,7</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a las candidatas (2).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Presidente: Correa da Silva, Waldimeiry. Investigadora Distinguida EMERGIA

Vocal 1: Fillol Mazo, Adriana. Profa. Ayudante Doctora

Vocal 2: Martin López, Miguel Ángel. Prof<sup>º</sup>. Titular

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/rbjsnUGu2Frk+E+f/6ESA==	<b>Fecha</b>	09/12/2024
<b>Firmado Por</b>	WALDIMEIRY CORREA DA SILVA MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ ADRIANA FILLLOL MAZO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FrbjsnUGu2Frk%2BE%2Bf%2F6ESA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FrbjsnUGu2Frk%2BE%2Bf%2F6ESA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: Dinámicas oscilatorias corticales en aprendizaje motor y discinesias en Parkinson (PARK-SEQ) - P. 2020/142.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2024-T-123

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Martín Rodríguez, Juan Francisco. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 1: Romero García, Rafael. Emergia (Posdoct. J.A.)
- Vocal 2: Barroso Martín, Juan Manuel. Profesor Titular

se reúne el día 03/12/2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

### SAN EUFRASIO MARTÍNEZ, MANUELA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	Xm1lumMkCVePvLdah22GvA==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JUAN MANUEL BARROSO MARTIN RAFAEL ROMERO GARCIA JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Xm1lumMkCVePvLdah22GvA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Xm1lumMkCVePvLdah22GvA%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
SAN EUFRASIO MARTÍNEZ, MANUELA	2,7	2	2,5	<b>7,2</b>
SANTIAGO CASTRO, JULIA	2,5	0,5	0,5	<b>3,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	Xm1lumMkCvEfvLdah22GvA==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JUAN MANUEL BARROSO MARTIN RAFAEL ROMERO GARCIA JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Xm1lumMkCvEfvLdah22GvA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Xm1lumMkCvEfvLdah22GvA%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Martín Rodríguez, Juan Francisco (Presidente)

Fdo: Romero García, Rafael (Vocal 1º)

Fdo: Barroso Martín, Juan Manuel (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XmllumMkCvEpvLdah22GvA==	<b>Fecha</b>	03/12/2024
<b>Firmado Por</b>	JUAN MANUEL BARROSO MARTIN		
	RAFAEL ROMERO GARCIA		
	JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XmllumMkCvEpvLdah22GvA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XmllumMkCvEpvLdah22GvA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

